



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que se mediante correo electrónico la señora Deisy Vanessa Viera Cruz los días 2 y 11 de marzo y 2 de mayo de 2022, solicita nuevamente a entrega de títulos de depósito judicial.

Para proveer, **mayo 10 de 2022.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.702

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Deisy Vanessa Viera Cruz
Cesionaria: **Carmenza Holguín Gutiérrez**
Demandado: Delfin Joaquín Dominguez y Gerardo Ospina
Radicado: 761114003003-**2015-00202-00**

ASUNTO:

En atención a los memoriales allegados por la parte demandante señora Deisy Vanessa Viera Cruz, (cedente), los días 2 y 11 de marzo y 2 de mayo de 2022, mediante los cuales insiste en la entrega de títulos judiciales ahora argumenta que los ***“que fueron consignados hasta el momento que actúe como demandante”***.

El despacho tramitará desfavorablemente tal solicitud, teniendo en cuenta que mediante **Auto Interlocutorio No. 380 del 10 de marzo de 2022**, se resolvió esa misma petición, añadiendo que cuando se realizó la cesión del crédito, esta se realizó en las condiciones que se encontraba y nada se dijo sobre lo que ahora se reclama.

Conforme a lo anterior, no es el momento procesal oportuno en el que debió la parte interesada hacer dicha petición, siendo lo correcto, ceder el crédito con las condiciones que ahora incoa.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

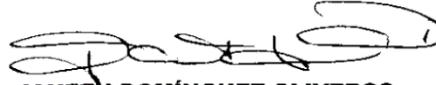
NEGAR la solicitud allegada por la parte demandante **señora Deisy Vanessa Viera Cruz, (cedente)**, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia,



en consecuencia, **ESTARSE** a lo resuelto en el auto interlocutorio No. **Auto Interlocutorio No. 380 del 10 de marzo de 2022.**

NOTIFÍQUESE.

La juez;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros

Juez

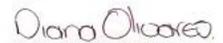
Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 064.

El anterior auto se notifica hoy
11 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a4b914e9ae2455065d966ca07ea0d4728e2f79cd3c13f5f4191d7a8f9f5d6ee**

Documento generado en 11/05/2022 08:45:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>